

LAB denuncia que el acuerdo para adaptar la jornada laboral al personal de más de 60 años de cocina y limpieza del Departamento de Educación de la CAV sigue sin cumplirse

El sindicato se ha concentrado en Gasteiz, ante la sede del Gobierno Vasco en Lakua.

Hace un año, el 9 de noviembre de 2023, LAB firmó un acuerdo, hasta ahora incumplido, en la mesa negociadora de cocina y limpieza del Departamento de Educación. El acuerdo no se ha desarrollado desde la firma con el anterior Departamento de Educación y el nuevo equipo nos envió una propuesta el viernes. Consideramos que esta propuesta es insuficiente, ya que no se ha desarrollado un protocolo específico y las medidas restrictivas que se pudieran tomar entrarían en vigor en 2025.

En el acuerdo, LAB firmó que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación desarrollaría un protocolo específico para el cuidado de la salud del personal de cocina y limpieza.

Dicho protocolo debía establecer que, una vez cumplidos los 60 años de edad, este servicio convocaría al personal del colectivo para decidir, si así procediera, adoptar medidas de protección de su salud en el ámbito laboral, tanto medidas preventivas como paliativas, para que pueda desarrollar adecuadamente las funciones y tareas asignadas a su puesto de trabajo, pudiendo incluir en dichas adaptaciones medidas de reducción de jornada de un tercio.

Según los datos facilitados por el Departamento el año pasado, la medida afectaría a 120 personas en cocinas y a 94 en limpieza. Estas 214 trabajadoras han estado todo el año esperando la llamada llevando a cabo su actividad.

El personal que trabaja en esta categoría del Departamento de Educación, es el que tiene condiciones laborales más precarias, siendo un colectivo feminizado, que realiza un trabajo físico de 8 horas diarias en limpieza y de 8,5 horas en cocina. Paradójicamente, se trata del único colectivo del Departamento de Educación que no tiene medidas paliativas en la jornada laboral por motivo de edad.

Además de la valoración genérica del riesgo de los puestos de trabajo, se solicitó y firmó que se llevaría a cabo un seguimiento individualizado de cada persona. Algo que cada vez es más necesario, dado que estamos hablando de trabajadoras y trabajadores que llevan muchos años en el puesto de trabajo y que va avanzando en edad. La singularidad y carga de trabajo de estos puestos hace que cada vez sean más los y las trabajadoras con problemas de salud tanto físicos como psicosociales.

Así las cosas, con la interposición del conflicto colectivo y la finalización infructuosa de las sesiones de mediación, además de interponer demanda contra el Departamento de Educación, hemos iniciado una dinámica de movilizaciones.

Por otro lado, debemos señalar que, a diferencia del resto de colectivos dependientes del departamento, en este el Departamento de Educación todavía no ha presentado ningún borrador para la negociación del nuevo convenio laboral. Esto demuestra la actitud del departamento hacia el personal de servicios.

En Euskal Herria, a 28 de octubre de 2024